



Ideas y Valores

ISSN: 0120-0062

revideva_fchbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Herszenbaum, Miguel Alejandro

Sombras ilustradas sobre la Crítica de la razón pura. La estrategia kantiana frente a la
problemática del Iluminismo alemán

Ideas y Valores, vol. LXV, núm. 161, agosto, 2016, pp. 23-42

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80946586002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

<http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n161.43394>

SOMBRA ILUSTRADAS SOBRE LA CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA LA ESTRATEGIA KANTIANA FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL ILUMINISMO ALEMÁN



ILLUSTRATED SHADES ON THE *CRITIQUE OF PURE REASON*. THE KANTIAN STRATEGY REGARDING THE PROBLEM OF THE GERMAN ENLIGHTENMENT

MIGUEL ALEJANDRO HERSENBAUN*

Universidad de Buenos Aires / CONICET / CIF / GEK - Buenos Aires - Argentina

.....

Artículo recibido: 8 de mayo de 2014; aceptado: 1 de septiembre de 2014.

* herszen@hotmail.com

Cómo citar este artículo:

MLA: Herszenbaun, M. A. "Sombras ilustradas sobre la *Crítica de la razón pura*. La estrategia kantiana frente a la problemática del Iluminismo alemán." *Ideas y Valores* 65.161 (2016): 23-42.

APA: Herszenbaun, M. A. (2016). Sombras ilustradas sobre la *Crítica de la razón pura*. La estrategia kantiana frente a la problemática del Iluminismo alemán. *Ideas y Valores*, 65 (161), 23-42.

CHICAGO: Miguel Alejandro Herszenbaun. "Sombras ilustradas sobre la *Crítica de la razón pura*. La estrategia kantiana frente a la problemática del Iluminismo alemán." *Ideas y Valores* 65, n.º 161 (2016): 23-42.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

RESUMEN

Se busca precisar cómo la *Crítica de la razón pura* responde al problema fundamental del Iluminismo alemán: la articulación entre la autoridad de la razón y la fe. Kant busca rescatar las intenciones del racionalista dogmático –compatibilizar la fe y la razón–, pero rechaza el racionalismo y su método. La “Antinomia de la razón pura” y la “Disciplina de la razón pura” llevan a cabo esta estrategia: la primera evidencia que el racionalismo no puede fundamentar la fe por medio de la razón y elucida el origen de esta incapacidad; la segunda se distancia del método racionalista utilizado en las pruebas de la “Antinomia”. Queda así abierto el camino para una razón finita pero crítica, capaz de ser restituida al lugar de autoridad que la Ilustración le ha reservado.

Palabras clave: I. Kant, fe, Iluminismo, racionalismo.

ABSTRACT

This article seeks to show how the *Critique of Pure Reason* answers the fundamental problem of the German Enlightenment: the linkage between the authority of reason and faith. Kant seeks to rescue the intentions of the dogmatic rationalist –reconcile faith and reason– but rejects rationalism and its method. The “Antinomy of Pure Reason” and the “Discipline of Pure Reason” accomplish this strategy: the first shows that rationalism cannot justify faith by means of reason and clarifies the origin of this incapability; the second distances itself from the rationalist method using the proofs of the “Antinomy”. This leaves room for a finite but critical reason, able to be reinstated to the place of authority that the Enlightenment has reserved for it.

Keywords: I. Kant, faith, enlightenment, rationalism.

Introducción

Kant es un claro y fascinante representante de la Ilustración alemana. Si se estudian sus textos dedicados a este fenómeno político y cultural, puede verse a Kant adoptar los ideales de este movimiento y elevarlos a un lugar preponderante en el desarrollo de la razón.¹ Sin embargo, la estrategia con la que Kant se vuelve un defensor de los ideales ilustrados es particular y debe ser precisada. En este sentido, sus textos estrictamente teóricos, particularmente su más famosa obra de filosofía teórica –*Crítica de la razón pura*–, nos ofrecen la posibilidad de iluminar el modo en que Kant intenta dar respuesta a lo que, entiendo, es el problema fundamental de la Ilustración alemana: la insuficiencia de la razón dogmática para llevar a cabo una defensa convincente de la fe religiosa.

El orden del presente trabajo exige comenzar estableciendo ciertas precisiones sobre la Ilustración alemana. Entendemos que el famoso debate sobre el panteísmo mantenido por M. Mendelssohn y F. Jacobi es una clara manifestación que evidencia las notas distintivas de la Ilustración alemana y de sus conflictos fundamentales (*cf.* Beiser 1993 76 y ss.). Por ese motivo comenzaremos analizando dicha discusión. Luego revisaremos cómo ciertas secciones de la *Crítica de la razón pura* –“Antinomia de la razón pura” y “Disciplina de la razón pura”–, obra publicada unos pocos años antes de que se diera el debate, muestran a Kant tomando distancia de una de las posiciones filosóficas involucradas en la disputa –el racionalismo dogmático–, precisamente por los motivos que suscitan que esta posición filosófica esté envuelta en el debate en cuestión, del que no podrá salir airosa. En pocas palabras, las secciones mencionadas muestran cómo Kant se diferencia del racionalismo dogmático y toma distancia de su concepción de una razón dogmática, ponderada como capaz de demostrar *a priori* artículos de fe, tales como la inmortalidad del alma, la libertad humana, la creación del mundo, la existencia de un Dios creador, entre otros.

1 En “Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?” Kant se ocupa expresamente de la Ilustración y de sus implicancias políticas. Así mismo, en *Cómo orientarse en el pensamiento* encontramos el efectivo abordaje de Kant alrededor de la controversia sobre el panteísmo, donde el filósofo de Königsberg toma posición en el debate. Dicha posición supone retomar la separación entre el uso teórico o especulativo de la razón y el uso práctico, y establecer en dicha separación la posibilidad de una *fe racional* (*cf.* AA VIII 139-142; Kant 2013 56-62). Por su parte, en ese mismo texto, luego de abordar la fe racional, Kant se enfrenta a la cuestión de la libertad de pensar y su relación con un pensamiento no orientado, temática que claramente remite al problema ilustrado alemán, no solo en lo tocante a los alcances de la razón, sino también en lo referente a las libertades defendidas por los ideales ilustrados (*cf.* AA VIII 142-146; Kant 2013 68-75).

En la “Antinomia” se verá, precisamente, cómo el racionalista dogmático defensor de la fe se ve involucrado en un enfrentamiento basado en un uso indebido de la razón pura teórica, y cómo tanto su posición como la de su adversario empirista escéptico deben ser abandonadas. Dicho abandono es, en efecto, una renuncia a las pretensiones de una razón que no reconoce sus limitaciones en cuanto que razón finita, y significa desistir no tanto de la defensa de la fe, sino del amparo de esta a través de una razón dogmática. De lo anterior se sigue que, bajo esta crítica del dogmatismo, en los planteamientos kantianos se presenta una estrategia que pretende elaborar una nueva noción de razón, una razón *crítica*, que pueda dar respuesta al problema ilustrado alemán: cómo articular la fe y la razón. En la “Disciplina de la razón pura” veremos el distanciamiento de Kant respecto del método dogmático, punto fundamental en lo que respecta a las incapacidades del racionalismo dogmático para ofrecer pruebas racionales de la fe. A través de este alejamiento del racionalismo dogmático y su método, Kant busca una forma de responder al problema ilustrado alemán, cuestión que, si bien sería completada con la elaboración de su filosofía práctica, encuentra un aspecto fundamental, no siempre tenido en cuenta, en su pensamiento teórico. Así, intentaremos demostrar que las secciones mencionadas de la *Critica de la razón pura* suponen un posicionamiento de Kant en el debate sobre la relación entre la fe y la razón.

Una caracterización de la Ilustración alemana y el debate sobre el panteísmo

En el capítulo intitulado “Jacobi and the pantheism controversy”, del libro *The Fate of Reason*, Frederick Beiser presenta la importancia del debate sobre el panteísmo entre F. H. Jacobi y M. Mendelssohn. En dicha discusión, el filósofo racionalista representante de la Ilustración, M. Mendelssohn, discutirá con el defensor de la fe, F. H. Jacobi, sobre si Lessing era o no spinocista y las implicaciones de esto. La importancia del debate no consistiría exclusivamente en la disputa sobre la biografía intelectual de Lessing, sino en el sentido histórico-filosófico que tendría esta conversión de Lessing al spinocismo (*cf.* Beiser 1993 75). Beiser entiende que el debate sobre el panteísmo es un excelente botón de muestra para comprender las características particulares del movimiento ilustrado alemán y sus problemas.

Para entender adecuadamente cómo el debate sobre el panteísmo ayuda a caracterizar la Ilustración alemana, es necesario considerar en qué consiste la famosa acusación de spinocismo realizada contra Lessing. El spinocismo es caracterizado como la suma de todos los males, es el adversario *ad hoc* al que se le atribuyen todas las doctrinas deleznables (*cf.* Beiser 1993 48); es sinónimo de ateísmo, materialismo

y determinismo. Así, la acusación de spinocismo implicaba estar comprometido con el rechazo de tesis fundamentales del dogma cristiano como, por ejemplo, la libertad humana, la inmortalidad del alma, la creación del mundo, la veracidad de los milagros, entre otras.

Como puede verse, el debate sobre el panteísmo puede ser considerado, desde una perspectiva reducida, como un enfrentamiento con la biografía intelectual de Lessing. Sin embargo, resulta enriquecedor considerarlo como una controversia propiamente filosófica sobre la Ilustración, la razón y la fe. Como hemos dicho, ser acusado de spinocismo implicaba ser considerado un ateo, materialista y determinista y, en consecuencia, ser un detractor de los dogmas de la fe cristiana (cf. Jacobi 1994a 193). La acusación que Jacobi sostiene contra Lessing –cargo que, según alega el primero, habría salido de la propia boca del propio acusado– implicaría atribuir al más alto representante de la Ilustración alemana la peligrosa adscripción a una posición filosófica reñida con los principios fundamentales del poder político y religioso. El spinocismo no solo rechazaba los principios de la fe, sino que los herederos de Spinoza se ubicaban en el ala izquierda y radical del espectro político (cf. Beiser 1993 50). Entonces, ser caracterizado como spinocista implicaba encontrarse enfrentado diametralmente a los principios políticos y religiosos del *statu quo*.

El enfrentamiento entre las posiciones de Jacobi y Mendelssohn tiene como problema subyacente la naturaleza y el alcance de la Ilustración. En el ataque contra la figura de Lessing, Jacobi articula en verdad una arremetida contra el espíritu ilustrado, contra la fe en la demostración racional, la explicación según leyes causales, es decir, contra los principios fundamentales de aquel movimiento que, en su expresión última, implican poner a la razón en el lugar de máximo soberano y juez de toda verdad, incluso de aquellas verdades de orden religioso. El ataque consiste en alegar que si la mente más brillante de la Ilustración se vio conducida al spinocismo, entonces el movimiento ilustrado y la razón son incompatibles con la fe religiosa (cf. Beiser 1993 75), o, en otras palabras, que la Ilustración y la fe en la razón son peligrosas para la moral y deben ser abandonadas.

Frente a este ataque, Mendelssohn intenta hacer una defensa de la razón y demostrar que esta puede salvar a la fe religiosa. La posición de Mendelssohn no consiste en probar la superioridad de la razón sobre la fe o en demostrar que esta puede ser desacreditada por la primera y que, por tanto, debe ser desecharla. La prueba a favor de la razón consiste, fundamentalmente, en demostrar su compatibilidad con la fe a través de la prueba racional de los artículos primordiales de esta. Así, la razón podría demostrar la libertad del alma, su inmortalidad, la creación del mundo por un ser inteligente, entre otros dogmas.

En el modo en que se da este debate puede verse la nota distintiva de la Ilustración alemana. La Ilustración es un fenómeno político-filosófico complejo que, si bien posee ciertas características particulares, acontece en distintas regiones según diferentes circunstancias políticas y sociales, y con diversas manifestaciones.² Vemos que, en el caso que nos ocupa, el enfrentamiento no ocurre entre una posición que pretende validar a la fe por encima de toda evaluación racional y un adversario que legitima a la razón *contra* el dogma religioso. El espíritu ilustrado francés posiblemente podría ser caracterizado en estos términos, es decir, como un movimiento fuertemente anticlerical y antidogmático, en el que choca la afirmación del dogma contra la autoridad de la razón.³

-
- 2 La nota distintiva de la Ilustración como un movimiento político-filosófico homogéneo puede ser vista en su caracterización kantiana –“La Ilustración consiste en el hecho por el cual el hombre sale de la minoría de edad. Él mismo es culpable de ella. La minoría de edad estriba en la incapacidad de servirse del propio entendimiento, sin la dirección de otro. [...] ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí la divisa de la Ilustración” (AA VIII 35; Kant 2004 33)– o en la que ofrece Cassirer –“la época que descubrió, la primera, la autonomía de la razón” (Cassirer 14)–. En igual sentido, Beiser afirma que “the Enlightenment was the age of reason because it made reason into its highest authority, its final court of appeal, in all intellectual questions. Its central and characteristic principle is what we might call the sovereignty of reason. This principle means that there is no source of intellectual authority higher than reason. Neither scripture, nor divine inspiration, nor ecclesiastical and civil tradition have the authority of reason. While reason judges the legitimacy of all these sources of authority, none of them stands in judgment of it” (2005 22–23). Por su parte, Hinske procura una caracterización general del movimiento ilustrado no a través del ofrecimiento de una doctrina concreta y unívoca, sino de una serie de ideas programáticas, polémicas y de base: como ideas programáticas señala “la propia idea de ilustración ([...] como programa), la idea del pensamiento autónomo [...] y la idea del auto-perfeccionamiento o de la perfectibilidad” (Hinske 13). Entre las ideas polémicas (es decir, contra las que la Ilustración se pronuncia), encontramos “la del oscurantismo, del dejarse llevar por representaciones oscuras, la idea del prejuicio, así como la idea de la superstición y de la exaltación mística” (*ibid.*). Vale aclarar que Hinske señala que Ilustración no es sinónimo de ateísmo. No obstante, nosotros objetamos que el autor parece prestar más atención a pensadores ilustrados alemanes que a pensadores franceses, entre los cuales la cuestión podría ser distinta. Por último, el autor presenta las ideas de base como “la idea del destino del ser humano y la idea, en la que insistía sobre todo Kant, de la razón humana universal” (*ibid.*).
- 3 El movimiento ilustrado francés es amplio y contiene muchas posiciones. Entre ellas, claramente se encuentran defensores de una religión racional y de una religión civil, los que objetan las verdades reveladas y el dogma positivo de la fe. No obstante, también se hallan posiciones extremas que rechazan toda forma de religión, a la que consideran un instrumento de dominación (véase Rossi 39 y ss.). Rossi señala también posiciones materialistas y hedonistas que plantean que la finalidad del poder político es la persecución de la felicidad (cf. 268). Ahora bien, Lévy-Bruhl señala que, mientras el libre pensamiento francés “es enemigo declarado de la iglesia católica” (33), en Alemania no

En contraste con la posición ilustrada francesa, el debate sobre el panteísmo nos muestra una llamativa falta de crítica frente a la religión. Desde uno de los lados involucrados en la disputa, la fe es elevada al lugar de una verdad que se encuentra más allá de la demostración racional (cf. Jacobi 1994b 265). Pero, su adversario, el racionalista dogmático, la presenta como una verdad que puede ser probada por medio de la razón. La insuficiencia de la razón en esta tarea sería una evidencia contra la razón, antes que un alegato contra la fe. Es decir, en el contexto en el que se lleva a cabo la controversia entre Jacobi y Mendelssohn, el dogma religioso no parece estar siendo puesto en duda. Por el contrario, es la piedra de toque con la que se juzga y mide la verdad. La razón que no justifica la fe prueba *eo ipso* su insuficiencia, antes que la ilegitimidad de aquella. Esta particularidad diferencia a la Ilustración alemana de movimientos ilustrados tales como el inglés y el francés, y pone en evidencia un aspecto verdaderamente distintivo de la Ilustración alemana: el reemplazo de un enfrentamiento directo de la razón y la fe por una pretensión de conciliación entre ellas, a través de la prueba racional de la fe.⁴

La caracterización que Jacobi hace de su adversario nos pone sobre aviso de los compromisos y problemas que implicaba ser un ilustrado alemán. Según Beiser, Jacobi considera que sus adversarios están sujetos a un compromiso insostenible y contradictorio. Por un lado, los racionalistas se encuentran comprometidos con la razón como autoridad última. Por el otro, se comprometen con los principios fundamentales del poder político y religioso. Sin embargo, la figura de Lessing es la prueba viviente de la imposibilidad de este doble compromiso. El uso congruente de la razón tiene como consecuencia ineludible la caída en el spinocismo y el consecuente rechazo de la fe religiosa. Si los ilustrados alemanes no podían ver esto, esto se debía a que o bien no utilizaban la razón de forma congruente, o bien no eran sino hipócritas sujetos a los intereses del *statu quo* político-religioso (cf. Beiser 1993 62-75).

ha habido una ruptura abierta con las confesiones protestantes. Esto se ve en la forma que toma el debate sobre el panteísmo.

- 4 Según Domenech, el mayor conflicto entre la religión y la razón se da en la Ilustración francesa. A partir de este fenómeno ocurre una “internacionalización del conflicto” (Domenech 226), con las correspondientes respuestas al movimiento ilustrado en los demás países europeos, donde surgen numerosos movimientos apologistas del cristianismo (*id.* 225-228). Por su parte, Klaus Reinhard documenta la llegada a Alemania del movimiento ilustrado francés e inglés, movimiento que se caracterizaría por su confianza ilimitada en el poder de la razón humana y que dirigiría sus críticas contra las pretensiones de la religión cristiana y sus dogmas. Esto describe parte del espíritu ilustrado y el proceso histórico que lleva la Ilustración a Alemania (cf. Reinhard 8). No obstante, la nota distintiva de la Ilustración alemana se ve, como hemos estado mostrando, en el intento de conciliación entre la razón y la religión, antes que en la pretensión de horadar el fundamento de la fe.

De esta manera, el núcleo problemático de la Ilustración alemana queda definido con una claridad meridiana. Aquella no puede plantear la pregunta por la autoridad de la razón –preocupación fundamental de todo el movimiento ilustrado– en contraposición a la fe, sino en consonancia con esta. Mientras que la Ilustración francesa se despliega en un contexto en el que toda autoridad político-religiosa comienza a erosionarse –siendo ella misma, entre otros factores, causa de dicha caída–, el espíritu ilustrado alemán debe acomodarse a un poder político-religioso mucho más estable. En su consideración de la Ilustración alemana, Hegel alega que, debido a la Reforma luterana, en el territorio alemán este movimiento filosófico-político no ha causado las sacudidas violentas y revolucionarias que habría causado en el país vecino. La Reforma habría ajustado la religión cristiana a la razón, dice Hegel, eliminando el dogma y la autoridad clerical, fuente de sinrazón e injusticia, frente a las cuales la razón no puede sino rebelarse (*cf.* 506-507; 515-516).

Dejando de lado las causas de estas diferencias, lo cierto es que el debate sobre el panteísmo pone en evidencia los compromisos que asume el filósofo racionalista ilustrado. Su compromiso consiste en defender la autoridad de la razón, los principios jurídico-políticos de la Ilustración –que dan lugar a la racionalidad del poder político y el derecho–, y en probar racionalmente las verdades fundamentales de la fe, admitiendo las potestades del poder político-religioso.

El problema ilustrado alemán en la “Antinomia de la razón pura”

El debate sobre el panteísmo tuvo lugar pocos años después de la publicación de la primera edición de la *Crítica de la razón pura*. El posicionamiento kantiano respecto de esta controversia se encuentra explícitamente expuesto en *Cómo orientarse en el pensamiento*, obra en la que Kant retoma la distinción entre el uso puro de la razón, propio de la filosofía teórica o especulativa, y el uso práctico, en el que se encuentra la posibilidad de una fe racional en la que se conjugan las aspiraciones especulativas de la razón y las verdades de la fe. En dicha obra puede verse con claridad que el sentido profundo de este debate consistía en una discusión filosófica sobre los alcances y aptitudes de la razón (*cf.* AA VIII 139-142; Kant 2013 56, 59-63), conflicto definitorio de las preocupaciones centrales de la Ilustración alemana. Por su parte, debe hacerse notar que ciertas secciones de la *Crítica de la razón pura* se adelantan a este escrito y toman posición, si bien no en el debate como tal, en lo referente al problema fundamental ilustrado alemán que dará razón de ser al enfrentamiento filosófico de Jacobi y Mendelssohn. En este sentido, el lugar preponderante lo ocupa la “Antinomia de la razón pura”, seguido posiblemente por la “Disciplina de la razón pura”. A continuación mostraremos cómo la “Antinomia” expresa la posición de Kant en el debate ilustrado alemán.

El aporte de la “Antinomia de la razón pura” a la disputa ilustrada alemana no consiste en anticipar el debate del que nos hemos ocupado, sino en presentar el racionalismo dogmático poniendo en evidencia aquellas insuficiencias que se le imputarán en la discusión sobre el panteísmo y que lo harán caer de su respetable lugar académico. Mientras que en los “Paralogismos de la razón pura” se demostraba el carácter falaz de los argumentos racionales destinados a probar la existencia de una sustancia pensante y sus características distintivas, del mismo modo que en el “Ideal de la razón pura” se ataca el presunto valor probatorio del argumento ontológico para la demostración de la existencia de Dios, en la “Antinomia” se demuestra que los mismos principios que conducen a la razón a probar los artículos fundamentales de la fe permiten demostrar las posiciones radicalmente opuestas. Con lo cual queda demostrada la incapacidad del racionalista dogmático y la razón dogmática para llevar a cabo aquella tarea de fundar la fe en la razón, empresa con la que se buscaba tanto congeniar con el *status quo* político-religioso, como acreditar las aptitudes de la razón. Sin embargo, veremos que el rechazo del dogmatismo no significará en Kant el abandono de sus *intenciones*, las cuales consisten en articular la fe y la razón.⁵

La sección segunda de la “Antinomia de la razón pura” presenta el problema fundamental de este capítulo. Allí encontramos cuatro conflictos que versan sobre cosmología racional, en los que se evidencia que la razón pura es capaz de probar tanto la tesis como la antítesis (*cf.* A426/B454-A461/B489). Cada uno de los conflictos abordará una temática vinculada con la idea de mundo y con la cosmología racional, en la que se ponen en juego ciertos artículos elementales de fe. Mientras que las tesis representan la posición del metafísico dogmático, las antítesis encarnan al empirista escéptico. Estos adversarios debatirán sobre la existencia de un comienzo del mundo en el tiempo y el espacio, la existencia de sustancias simples, la existencia de libertad en el mundo y, por último, la existencia de un ser necesario como causa o creador del mundo (*cf.* A463/B491). El defensor de la tesis responderá afirmativamente a todas estas preguntas, demostrando su posición mediante la reducción al absurdo de la posición del adversario, valiéndose exclusivamente de la razón pura. Sin embargo, el defensor de la antítesis responderá negativamente y se valdrá del mismo procedimiento, con lo que, en consecuencia, evidencia que la razón pura es capaz de demostrar ambas posiciones.

Como puede verse, el conflicto antinómico no anticipa el debate que tendrán Jacobi y Mendelssohn. La controversia sobre el panteísmo

5 Veremos que en la “Disciplina de la razón pura” se ataca el método con el que procede el racionalista dogmático.

presenta a un metafísico dogmático racionalista que pretende probar verdades religiosas por medio de la razón y debate con un defensor de la fe, quien rechaza la presunta legitimidad de la razón para tal tarea y alega que la fe religiosa excede toda posible prueba racional. Por el contrario, las posiciones representadas en las tesis y las antítesis de la “Antinomia” diagraman el terreno de la disputa de una manera llamativamente distinta. El defensor de las tesis, el metafísico dogmático, es, al mismo tiempo, el defensor de la fe. Nos encontramos, claro está, con un defensor racional de la fe que alega pruebas racionales, esto es, que pretende que la razón pura puede probar por sí misma las verdades de la fe. Esta figura podría ser superpuesta a la de Moses Mendelssohn, aunque probablemente sería mejor atribuida a Ch. Wolff. En todo caso, Mendelssohn ocuparía un lugar equivalente al aquí descrito.⁶ Frente a él, como adversario, el defensor de las antítesis es un escéptico empirista, quien claramente no puede ser equiparado a la figura de Jacobi. Mientras que este solo alega la imposibilidad de la prueba racional de las verdades religiosas (de lo que concluye la ineptitud de la razón y no la falsedad de tales creencias), el defensor de las antítesis sostiene una posición empirista peculiar, que no afirma la mera limitación de las aptitudes epistemológicas de la razón respecto de las cuestiones cosmológicas, sino un efectivo conocimiento contrario a lo dispuesto por la fe (*cf.* A470/B498-A471/B499), es decir, una prueba por razón pura contraria a la fe que daría efectivamente conocimiento. Se da por verdadera, en este sentido, la imposibilidad de un comienzo del mundo, la inexistencia de sustancias simples, la inexistencia de la libertad humana y la de un ser necesario como causa del mundo (*cf.* A469/B498-A470/B498). A partir de esta aptitud de la razón para probar tanto la tesis como la antítesis, se descubre que la razón pura no es el instrumento probatorio en cuestiones de fe que se había creído.

La importancia que la “Antinomia” podría tener, con vistas al análisis de la posición de Kant en el debate ilustrado alemán, radica en que allí el filósofo de Königsberg, si bien refuta al dogmático racionalista defensor de la fe (quien compatibiliza la fe y la razón), también expresa

6 Ha sido objeto de extenso debate cuáles son las opiniones filosóficas defendidas en cada tesis y antítesis. S. Al-Azm ha sostenido que las tesis representan la posición de Clarke, mientras que las antítesis constituyen el punto de vista de Leibniz en su intercambio epistolar con este defensor de Newton (*cf.* 87). M. Grier y M. Kalin han defendido que ambas posiciones son realista trascendentales (*cf.* Grier 217). Kalin, por su parte, ha indicado que mientras las tesis pudieran atribuirse a un metafísico dogmático, las antítesis podrían corresponder a la postura de un empirista, pero que ambos contrincantes serían realistas trascendentales (*cf.* 161). H. Heimsoeth considera que Kant estaría pensando en los antiguos, *i. e.* Epicuro como exponente de la antítesis, y Platón y Anaxágoras como los exponentes de la tesis (*cf.* 242; Kant A471/B499).

la necesidad de comprometerse con las buenas intenciones de este filósofo. En este sentido, Kant dice, al presentar la “Antinomia”:

Estas afirmaciones sofísticas inauguran un campo de combate dialéctico, en el que lleva ventaja la parte a la que se permite el ataque, y es vencida, con certeza, la [parte] que se ve obligada a proceder solo a la defensiva. Por eso, recios campeones, ya sostengan la causa buena, ya la mala, están seguros de llevarse la corona de la victoria, con solo que cuiden de tener la prerrogativa de hacer el último embate y no estén obligados a sostener un nuevo ataque del contrincante. Uno puede fácilmente representarse que esta arena ha sido siempre hollada con bastante frecuencia; que muchos triunfos han sido obtenidos en combate, por ambas partes; pero que para el último, que era el decisivo, se cuidó siempre de que el campeón de la buena causa quedara solo dueño del terreno, prohibiendo a su contrincante que continuara llevando las armas. (A422/B450-A423/B451)

Lo primero que debe destacarse es que Kant ve que las partes involucradas en el conflicto dialéctico pueden ser diferenciadas como una buena causa y una mala causa.⁷ Aunque sepamos que Kant no apoya el método dogmático característico de la metafísica racionalista, vemos en esta presentación de una “buena causa” envuelta en el conflicto una adscripción a los intereses e intenciones representados por la filosofía dogmática. En otras palabras, la presentación de la “buena causa” en el debate es una referencia a las intenciones del racionalismo dogmático: la demostración racional de la fe. Aquella “causa buena” involucrada en el conflicto se identifica con los intentos del racionalismo de demostrar, por medio de la razón pura, los artículos de fe, aquel lado del conflicto que representará, en términos de Kant, los intereses prácticos y especulativos de la razón y sostendrá el lado de la popularidad (*cf.* A466/B494-A467/B495).

Pero este lado del conflicto –calificado de “bueno”– requiere de la intervención exterior de un juez que cuide “que el campeón de la buena causa qued[e] solo dueño del terreno, prohibiendo a su contrincante que continú[e] llevando las armas” (A423/B451). Es decir, Kant ve la necesidad de salvaguardar las pretensiones racionalistas de alcanzar cierto conocimiento racional congruente con las verdades religiosas, pero ve que

7 En A744/B772 puede verse claramente que la “buena causa” se identifica con la defensa de las tesis que expresan el interés práctico de la razón: “Por consiguiente, dejad que vuestro adversario hable solo con la razón, y atacadle solo con armas de la razón. Por lo demás, no os preocupéis por la buena causa (del interés práctico), pues ella nunca se pone en juego en la disputa meramente especulativa. La disputa no pone al descubierto entonces nada más que cierta antinomia de la razón, que como se basa en la naturaleza de ella, necesariamente debe ser escuchada y examinada. Ella la cultiva con la consideración de su objeto por dos lados, y corrige el juicio de ella al limitarlo”.

esta defensa no puede estar basada en la razón, si acaso la razón continúa procediendo tal como lo ha estado haciendo hasta ahora, es decir, intentando encontrar demostraciones de la fe por medio de silogismos, principios lógicos y conceptos puros (*i. e.* todos los procedimientos e instrumentos de que dispone la razón pura teórica). Dicho en otras palabras, la “buena causa” amerita ser salvaguardada de los ataques de su adversario –el empirista escéptico–, pero esta protección solo parece poder hacerse a través de la *intervención arbitraria* de un censor, un juez externo a la razón, y no por medio de la razón misma que genera el enfrentamiento dialéctico y permite demostrar tanto las tesis como las antítesis. Esto significa que el salvataje de la “causa buena”, de la articulación entre la fe y la razón, no se logra gracias a la razón, sino por una intervención caprichosa que arbitrariamente impide que el defensor de la antítesis siga atacando. La necesidad de esta mediación parcial y arbitraria demuestra que Kant ve en las intenciones del racionalismo dogmático algo digno de amparo, pero que claramente no puede ser rescatado por la propia razón dogmática.

Ahora bien, el reconocimiento de la valía de la causa “buena” nos permite ubicar a Kant en el contexto de la problemática ilustrada alemana. Como hemos visto, este filósofo se adhiere a las intenciones del dogmatismo, a los ideales ilustrados, pero no al racionalismo dogmático. La posición dogmática podría ser presentada como una ecuación en la que se equiparan razón = racionalismo = Ilustración = fe. Resulta necesario poder precisar en qué medida Kant se compromete con esta ecuación y cómo la interpreta.

Un segundo aspecto que debe tenerse en cuenta es aquella intervención de lo que hemos calificado como un juez o censor externo que interviene como un árbitro parcial y decide el conflicto dándoselo por ganado, injustificadamente, a la “causa buena”. Este juez interviene en el combate caballeresco impidiendo que la “causa mala” pueda proseguir su ataque, y con ello garantiza la victoria de la “causa buena” a través de una decisión arbitraria, fundada en la valía de la causa “buena”.

En esta breve descripción de lo que ocurre en el enfrentamiento antinómico se ve que la razón pura puede producir y probar por sí misma ambas posiciones contrapuestas, con lo cual las refutaciones recíprocas y el debate entre estas son perpetuos, a menos de que intervenga un factor externo a la razón que la saque de este estado, o se lleve a cabo una crítica de las facultades epistemológicas y se determine su alcance legítimo. Esta última es precisamente la decisión que toma Kant. La “Dialéctica” no alega que debe colocarse la corona de la victoria en la cabeza del racionalista solo porque sostiene la presunta “causa buena”. Tampoco se aprueba la intervención del poder político, de forma que interrumpe la discusión y el discurrir de la razón resolviendo la disputa

a favor de la causa capaz de establecer el fundamento racional de la fe.⁸ Por el contrario, Kant afirma que la razón debe poder resolver todos los problemas que ella misma genera (*cf.* A481/B509-A484/B512), lo que se encuentra emparentado con el espíritu de la *Crítica*: la autoevaluación de la razón instaurada como supremo tribunal, lo que suscita que la *Crítica* se inscriba de manera nítida en el ideario ilustrado. Lo propio de la “Dialéctica” será probar el origen de este error y su resolución racional (*cf.* A308/B365-A309/B366).

En esta breve presentación de la “Antinomia”, Kant no solo concentra la suma importancia que esta ilusión trascendental tendría para su proyecto crítico, sino que también parece esquematizar el conflicto político-filosófico característico de la Ilustración alemana.

Si, en efecto, la razón pura quedara encerrada en un debate dialéctico interminable, no solo sin poder resolver la cuestión de acuerdo con sus intereses prácticos, sino además siendo ella misma la causante del conflicto en cuestión, ¿qué tipo de autoridad podría ella proclamar? ¿Qué legitimidad podría invocar si, para resolver dichos conflictos, debe acudir a la intervención de una autoridad externa que decida el combate de forma parcial e injustificada a favor de uno de los contendientes? Así, el problema teórico de la “Antinomia” se encuentra con el asunto político de la Ilustración: cómo puede ser instaurada la razón como Tribunal Supremo, como autoridad última, si es incapaz de resolver estos conflictos por sus propios medios, de modo que debe, en consecuencia, recurrir a una autoridad externa, además de ser ella misma la causa del conflicto del que no puede salir (*cf.* AA VIII 35; Kant 2004 33). Así como la aptitud epistemológica de la razón se pone en jaque a través de la producción de contradicciones por medio de meros raciocinios y representaciones racionales, su legitimidad política sufre el mismo destino.

El peligro de que la razón no pueda garantizar por sí misma la victoria de la causa buena emula la preocupación que se encontraba en el seno de la Ilustración alemana, referida a la posible insuficiencia de la razón para dar pruebas de las verdades religiosas; esta insuficiencia sería una prueba en contra de la razón y no de la fe y, además, podría conducir al racionalista a posiciones antagónicas respecto al poder político, como Jacobi entiende habría ocurrido con Lessing. Pero también podía significar una prueba irrefutable de la ilegitimidad de la razón,

8 Probablemente a esto se refiere Kant en A744/B772, al decir que debe dejarse que la disputa antinómica sea resuelta solo por medio de las “armas de la razón”, sin preocuparnos por la “buena causa”. Esto quiere decir que no se debe intervenir, para resolver arbitrariamente la “Antinomia” de acuerdo con la “buena causa”, sino hallar su adecuada solución en la razón, al descubrir la limitación del juicio a través de la admisión del idealismo trascendental.

toda vez que la fe era la piedra de toque con la que se medía la verdad de las posiciones filosóficas. Por su parte, la necesidad de la intervención externa para resolver el conflicto de la razón pura, y no solo resolvérla sino hacerlo de forma conveniente –salvaguardando la *buena causa*–, da muestras del compromiso del poder político con cierta cosmovisión filosófico-teológica o, puesto al revés, muestra el compromiso de cierta filosofía con el poder político-eclesiástico.

En resumen, podríamos decir que la “Antinomia” expone las preocupaciones fundamentales de Kant en el contexto de la problemática propia de la Ilustración alemana: la pretensión de garantizar la fundamentación de la fe, así como una comprensión racional de esta y una defensa de las aptitudes epistemológicas de la razón que garantice que ella pueda resolver todo conflicto epistemológico por sí misma sin auxilio de ninguna autoridad externa. En consecuencia, la “Antinomia” da lugar a un amparo del establecimiento de la razón como autoridad última. En la presentación del conflicto antinómico, Kant muestra su adscripción a las valiosas aspiraciones del racionalista dogmático, pero también señala su imposibilidad de triunfar. Así, anticipa el lugar que el racionalismo tendría en el debate sobre el panteísmo, pero sobre todo establece los lineamientos de cómo llevar a cabo una defensa de la razón, de los ideales ilustrados y de la compatibilidad de estos con la fe: la estrategia para que la razón no se contraponga a la fe consiste, fundamentalmente, en llevar a cabo una crítica de la razón pura, esto es, evaluar el alcance de las aptitudes epistemológicas de la razón⁹ y, entre otras cosas, abandonar el método dogmático.

Así pues, el lugar que ocupa el dogmatismo en la “Antinomia” nos hace ver que Kant no cree que la razón dogmática pueda tener el lugar preponderante en la fundamentación racional de la fe. El debate entre el racionalismo y el escepticismo mostró que la razón dogmática fracasa en su defensa de la religiosidad. De igual manera, fracasará el racionalismo frente a la fe (postura representada por Jacobi). La misma ineptitud de la razón dogmática para demostrar racionalmente la fe puede ser alegada en su contra tanto por el escéptico como por el religioso. En el debate entre el racionalismo y el escepticismo, y en la disputa entre la razón y la fe, el racionalismo no puede salir victorioso: sus pruebas son claramente refutables. El racionalismo ya está condenado. Sin embargo, eso no obliga a renunciar a las pretensiones del racionalismo ni a

9 La “Antinomia”, como prueba indirecta de la idealidad del espacio y el tiempo, supone admitir que el conocimiento objetivo se limita a los meros fenómenos e implica, por tanto, aceptar también la finitud de la razón humana. La ilusión trascendental que se aborda en la “Antinomia” es producto de no reconocer la finitud del conocimiento humano, pretendiendo extenderlo hasta lo en sí o incondicionado, lo que produce las contradicciones ya mencionadas.

los ideales ilustrados, siempre que se encuentre un nuevo camino para defender la racionalidad y su vínculo con la fe.

El distanciamiento kantiano respecto del metafísico dogmático

El modo como Kant se distancia de la posición racionalista es clave para comprender cómo piensa sobre llevar la aparente incompatibilidad entre la razón y la fe: si la conformidad entre la fe y la razón se basaba en las pruebas racionales de la primera, entonces se encuentra un escoollo insalvable para tal articulación, pues la misma razón es capaz de probar por sus propios medios unas posiciones radicalmente opuestas a los principios fundamentales de la fe. Como se sabe, Kant no resuelve el conflicto dialéctico admitiendo la intervención de un actor externo. La solución debe ofrecerla la razón. La razón debe evaluarse a sí misma y establecer cómo surge este combate y de qué manera resolverlo. Precisamente, el capítulo de la “Antinomia” se ocupa de desarticular este conflicto y de llevar a cabo la demostración de la ilegitimidad de las pruebas de la razón en el terreno de la cosmología racional, tanto a favor como en contra de los artículos de fe. Al examinar en qué ilusión se funda el conflicto dialéctico (*cf. A497/B525 y ss.*), se prueba lo desmedido de las pretensiones gnoseológicas de la razón en este ámbito y así se desarticula íntegramente la disputa.¹⁰

10 La estrategia de Kant será mostrar que las pretensiones de la razón de conocer un objeto incondicionado “mundo” se basan en el silogismo cosmológico. Este produce una ilusión al confundir el principio sintético trascendente que vale para lo nouménico, postulado como premisa mayor, y lo que valdría para una síntesis empírica llevada a cabo sobre los fenómenos. En pocas palabras, los defensores de las posiciones contrapuestas son ambos realistas trascendentales que desconocen la distinción entre fenómeno y noúmeno. En virtud de esta confusión, desatienden el carácter espacio-temporal de la serie de condiciones fenoménicas que conforma al mundo y se la representan como íntegramente dada. Al suponerla dada, creen tener conocimiento de lo incondicionado, “mundo”, lo que en verdad no es más que una idea regulativa que vale subjetivamente para ordenar los conocimientos dados por el entendimiento. En virtud de este presunto conocimiento de un objeto, los realistas trascendentales afirman su finitud o infinitud (por ejemplo, la finitud o infinitud del mundo en el tiempo o espacio). La adecuada solución de la disputa consiste en re establecer la distinción entre el fenómeno y el noúmeno. A partir de esto, se negarán las pretensiones de ambas posiciones en el caso de la primera y segunda antinomia, y se establecerá que ambas posiciones enfrentadas son compatibles en el caso de la tercera y cuarta antinomia, siempre que se sepa atribuir sus tesis al ámbito de lo nouménico y las antítesis al de lo fenoménico. En todo caso, al probar que la solución de la “Antinomia” solo se encuentra en la distinción de la cosa en sí y el fenómeno, se prueba indirectamente la necesidad de admitir la idealidad de tiempo y espacio. En Herszenbaum (2014b) presentamos una interpretación sistemática sobre la formación de la “Antinomia de la razón pura”. También se puede confrontar Grier (2001) y Klimmek (2005).

La “Doctrina trascendental del método”, particularmente en la “Disciplina de la razón pura”, también ofrece elementos relevantes para comprender la estrategia de Kant para distanciarse de la filosofía dogmática. Allí Kant presenta el método filosófico. Este prohíbe expresamente comenzar por axiomas y valerse de meras inferencias para obtener conocimiento. ¿A qué se debe la prohibición del método dogmático, tan valioso para la matemática? Si incursionamos en las razones teóricas que el propio Kant da, se debería señalar que la matemática supone un aspecto intuitivo puro que le da certeza a los axiomas matemáticos, elemento del que carece por completo la filosofía, que, en el caso de valerse del método dogmático, comenzaría por puros conceptos, meras definiciones, de cuya verdad nada sabe (*cf. A715/B743-A720/B748*). Los conceptos matemáticos pueden ser objeto de construcción (esto es, ser presentados en la intuición pura). En contraste, los conceptos filosóficos solo pueden ser considerados por análisis y, por tanto, es susceptible de ser establecido todo cuanto contiene el concepto dentro de sí mismo, pero no puede darse un solo paso por fuera de este conocimiento. Los conceptos puros del entendimiento no admiten, por su parte, construcción alguna en la intuición pura o empírica. En todo caso, son reglas del enlace de dichas intuiciones, pero no pueden ser dados en ellas (*cf. A722/B750*). Así, el método matemático o dogmático aplicado a la filosofía es o bien estéril o bien falaz.

Ahora bien, este análisis técnico y pormenorizado sobre el método filosófico y la construcción de conceptos está más vinculado con el conflicto ilustrado alemán de lo que podría parecer a primera vista. Como hemos visto, al presentarse el conflicto antinómico, Kant tomaba parte en él en favor del lado dogmático, comprometiéndose con la razón, la Ilustración y la fe. Jacobi habría mostrado que este triple compromiso era incongruente. Lo que Jacobi alegaba era que el racionalismo no podía sostener este triple compromiso: la fe no admitía demostraciones racionales, de modo que se estaba del lado de la razón y de la Ilustración o del lado de la fe. Kant estaría de acuerdo con Jacobi precisamente en lo siguiente: que *el racionalismo* no podía sostener estos compromisos de manera congruente.

En efecto, en la “Antinomia”, el dogmático es una de las dos posiciones refutadas. La “Antinomia” se resuelve desestimando las pretensiones de ambos contrincantes, dogmatismo y empirismo. Eso demostraría que Kant ve en el dogmatismo al representante de unos ideales dignos de estima, pero que se encuentra parado en una posición que no puede ser defendida. En congruencia con esto, Kant había mostrado su opinión según la cual la “buena causa” comprometida con los intereses prácticos de la razón (la fe y su compatibilidad con la razón) solo era salvaguardada gracias a la intervención arbitraria de un juez externo. Es decir,

no era *la razón* quien probaba la legitimidad de las pretensiones del racionalismo, sino un factor externo que impide que el racionalismo siga siendo atacado por su adversario. A través de esta imagen caricaturesca, Kant nos da su opinión sobre el racionalismo dogmático.

Ahora bien, el tratamiento pormenorizado del *método dogmático* y la *construcción de los conceptos* antes abordados tiene que ver con la *recuperación y transformación* de los compromisos que el dogmático abrazaba pero defendía sin éxito. Estos compromisos se formulaban como una ecuación: razón = racionalismo = Ilustración = fe. Kant se ocupa de apropiarse de esta fórmula, eliminando de ella al racionalismo y redefiniendo lo que entendemos por razón, *i. e.* cambiando la razón “dogmática” por una razón “crítica”. El *abandono del método dogmático* es un factor relevante en la desarticulación del conflicto dialéctico y en la transformación de esta ecuación, lo que no es otra cosa que buscar una nueva estrategia para la defensa de los ideales ilustrados.

La proscripción del método dogmático significa la prohibición de obtener presuntos conocimientos metafísicos a través del simple uso de reglas lógicas (*cf.* Grier 121) o a partir de meros conceptos. Estos son los puntos centrales de la estrategia kantiana para resolver las ilusiones trascendentales presentes en la psicología racional, la cosmología racional y la teología racional. En lo tocante a la “Antinomia”, el rechazo del método dogmático supone anular aquel silogismo cosmológico sobre el que se conforma la entera “Antinomia de la razón pura” (*cf.* A497/B525 y ss.). Este silogismo supone en su premisa mayor una regla de carácter lógico que pretendía hacerse válida para las cosas en sí.¹¹ Este axioma es tomado, a su vez, como un principio que valdría para los objetos fenoménicos, y así, al ser extrapolado de lo lógico a lo fenoménico, es utilizado indebidamente para deducir verdades respecto de un objeto que nunca puede ser dado en la experiencia, *i. e.* el mundo, es decir, verdades de carácter metafísico. El rechazo del método dogmático supone evitar el procedimiento sobre el que se fundamenta este silogismo. Al no poder deducir verdades metafísicas de meras reglas lógicas y conceptos, la máxima lógica que vale subjetivamente y que se utiliza en el silogismo como premisa mayor no puede ser el medio a partir del cual se deduce un cierto conocimiento respecto de un objeto no dable en la intuición. La clara distinción entre el terreno que admite el conocimiento sintético *a priori* (porque supone una referencia a la intuición, construcción) y el ámbito en el que se opera por meros conceptos y, por tanto, no admite conocimiento sintético *a priori* (por conceptos) (*cf.* A301/B357), anula la

¹¹ Véase los detalles sobre la premisa mayor del silogismo cosmológico en Herszenbaun (2014a), y cómo esta ocupa un lugar determinante en la formación de las ideas cosmológicas y las correspondientes antinomias en Herszenbaun (2014b).

presunta validez epistemológica de la premisa mayor para ofrecer conocimiento sintético sobre una cuestión metafísica. El abandono del método dogmático es sinónimo de la desarticulación del conflicto en el cual el dogmático pretende defender a la razón, a la fe y a los ideales ilustrados, pero solo logra ponerlos en grave peligro en virtud de su ineficaz intento, y concluye con la necesidad del auxilio de un actor externo que decida arbitrariamente el combate a su favor, a fin de salvaguardar los preciados intereses de la “buena causa”.

En pocas palabras, la protección de los ideales ilustrados, la fe y la razón, solo se logra, en primer lugar, si aceptamos el desmoronamiento del racionalismo dogmático, doctrina que fracasa en su intento de protegerlos, y, en segundo lugar, si admitimos la reformulación de la noción de razón. Este replanteamiento debe suponer una explicación de los errores del metafísico dogmático, elucidando el origen de estos y ofreciendo una solución puramente racional. Así mismo, esta elucidación vuelve a la nueva noción de razón inmune a los errores y conflictos que habían puesto en jaque al racionalismo. Esta reformulación de un nuevo concepto de razón es, precisamente, el trabajo de la *Critica* que se lleva a cabo tanto en la elucidación y resolución de la “Antinomia” como en el rechazo del método dogmático presentado en la “Disciplina de la razón pura”.

Conclusiones

Como hemos podido mostrar en las secciones anteriores, el problema principal de la Ilustración alemana radica en cómo lograr una debida articulación entre el ideal ilustrado fundamental, *i. e.* el reconocimiento de la razón como autoridad última, y los principios de la fe, conjuntamente con los intereses del *statu quo* político-religioso alemán. La incapacidad del racionalista para alcanzar la articulación buscada, cuestión que quedará notoriamente plasmada en el debate sobre el panteísmo, es anticipada por Kant en su obra teórica más importante, la *Critica de la razón pura*, especialmente en su “Antinomia de la razón pura”. Allí Kant no describe el conflicto venidero entre la razón y la fe, llevado a cabo por Mendelssohn y Jacobi, sino que opone el racionalismo dogmático y el empirismo escéptico. En este enfrentamiento entre el racionalismo y el empirismo se demuestra que la razón pura teórica, en la búsqueda de verdades metafísicas a través del método dogmático, conduce a un estado de combate dialéctico del que no puede salir airoso. La misma aptitud que la hace capaz de esbozar argumentos a favor de los artículos de fe, la vuelve capaz de rebatirlos y ofrecer pruebas que, con el mismo valor probatorio, refutan cada una de las presuntas verdades religiosas.

A través del tratamiento pormenorizado de la “Antinomia de la razón pura” y la “Disciplina de la razón pura”, Kant esboza una estrategia para distanciarse del racionalismo dogmático, aun cuando no se aleja de lo que él llama “la buena causa”: los intereses e intenciones del racionalismo dogmático. Precisamente, para poder lograr la articulación deseada entre la fe y la razón, Kant descubre que el racionalismo dogmático y sus métodos probatorios deben ser abandonados y dejados de lado. Esto supone, por su parte, elaborar una nueva noción de razón, que, al reconocer su finitud y evaluar críticamente sus propias aptitudes epistemológicas, desiste del método dogmático y busca en sí misma la clave para resolver el conflicto antinómico que jaqueaba al racionalismo. Tras encontrar la explicación del origen de la ilusión trascendental que engañaba al racionalista y su solución, la *Crítica* no solo se distancia del racionalismo, sino que encuentra un camino por medio del cual restaurar la fe en la razón y en su autoridad. Es decir, resolviendo el conflicto antinómico solo por medio de la razón, se ve restaurada su autoridad y la posibilidad de su articulación pacífica con la fe.

Como puede apreciarse, en textos estrictamente teóricos en los que Kant elabora piezas fundamentales de su sistema que se encuentran destinadas a cumplir un papel determinado en el contexto del mismo,¹² encontramos, sin embargo, el posicionamiento del autor en el marco de un debate que caracteriza sustancialmente a la época y que excede a la mera discusión sobre el pensamiento kantiano. En secciones como la “Antinomia” o la “Disciplina”, donde el estudio suele ser exclusivamente técnico, sistemático y apegado a la letra del texto, hallamos una referencia a una problemática que se ubica en el corazón de la Ilustración alemana como movimiento filosófico, cultural y político. Kant establece, entonces, en la “Antinomia” y en la “Disciplina” distintos elementos que permiten comprender la respuesta que busca Kant al problema ilustrado.

Bibliografía

- Al-Azm, S. J. *The Origins of Kant's Arguments in the Antinomies*. London: Oxford University Press, 1972.
- Beiser, F. C. *The Fate of Reason: German Philosophy From Kant to Fichte*. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1993.
- Beiser, F. C. *Hegel*. New York; London: Routledge, 2005.

¹² Como, por ejemplo, es el caso de la “Antinomia” que debe funcionar como una prueba indirecta de la idealidad de espacio y tiempo. O la “Disciplina”, que debe establecer una tajante división entre aquellos conceptos que admiten construcción y aquellos que no y, por tanto, no pueden ofrecer un conocimiento sintético a priori.

- Cassirer, E. *Filosofía de la Ilustración*. Trad. Eugenio Ímaz. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Domenech, J. "Kampf des Katholizismus gegen die Aufklärung." *Die Wende von der Aufklärung zur Romantik 1760-1820: Epocheim Überblick*. Hrsg. Horst Albert Glaser und György Mihály Vajda. Amsterdam; Philadelphia: Benjamins, 2001. 219-230.
- Grier, M. *Kant's Doctrine of Transcendental Illusion*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Hegel, G. W. F. *Filosofía de la historia universal*. Vol. II. Trad. José Gaos. Buenos Aires: Losada, 2010.
- Heimsoeth, H. *Transzendentale Dialektik. Ein Kommentar zu Kants Kritik der reinen Vernunft*. 4 Bände. Berlin: Walter de Gruyter, 1966-1971.
- Herszenbaum, M. A. "Un estudio sobre la premisa mayor del silogismo cosmológico kantiano." *Diánoia* 59.72 (2014a): 27-40.
- Herszenbaum, M. A. "Síntesis categorial y síntesis empírica en la formación de las ideas cosmológicas y la Antinomia de la razón pura." *Studia Kantiana* 16 (2014b): 38-51.
- Hinske, N. "¿Quiénes son los herederos de la Ilustración? Criterios para una respuesta." *Ágora* 28.2 (2009): 7-19.
- Jacobi, F. H. "Concerning the Doctrine of Spinoza in Letters to Herr Moses Mendelssohn." *The Main Philosophical Writings and the Novel Allwill*. By: Friedrich Heinrich Jacobi. Trad. George di Giovanni. Montréal: McGill-Queen's University Press, 1994a.
- Jacobi, F. H. "David Hume on Faith, or Idealism and Realism, a Dialogue." *The Main Philosophical Writings and the Novel Allwill*. By: Friedrich Heinrich Jacobi. Trad. George di Giovanni. Montréal: McGill-Queen's University Press, 1994b.
- Kalin, M. "Idealism Against Realism in Kant's Third Antinomy." *Kant-Studien* 69 (1978): 160-169.
- Kant, I. *Kants Werke. Akademie-Textausgabe. Band VIII: Abhandlungen nach 1781 [AA VIII]*. Hrsg. Paul Menzer, Heinrich Maier und Max Frischeisen-Kölher. Berlin: Walter de Gruyter, 1968.
- Kant, I. "Respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?" *Filosofía de la historia*. Por: Immanuel Kant. Trad. Emilio Estiú y Lorenzo Novacassa. La Plata: Terramar, 2004. 33-39.
- Kant, I. *Crítica de la razón pura*. Trad. Mario Caimi. Buenos Aires: Colihue, 2007.
- Kant, I. *Cómo orientarse en el pensamiento*. Trad. Carlos Correas. Buenos Aires: Quadrata, 2013.
- Klimmek, N. F. *Kants System der transzendentalen Ideen*. Berlin: Walter de Gruyter, 2005.
- Lévy-Bruhl, L. *La philosophie de Jacobi*. Paris: F. Alcan, 1894.
- Reinhard, K. *Der dogmatische Schriftgebrauch in der katholischen und protestantischen Christologie von der Aufklärung bis zur Gegenwart*. Paderborn: Ferdinand Schöning, 1970.
- Rossi, P. *Gli illuministi francesi: Bayle, Manoscritti clandestini, Voltaire, Montesquieu, Diderot, D'Alembert, Condillac, Lamettrie, Helvetius, D'Holbach, Rousseau, Turgot, Raynal, Condorcet*. Torino: Loescher, 1975.